

NUMERO 17.318

"Ph. 901".

106703



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION

Nº. 106.567 presentada el 24 de febrero de 1928.

en

ESPAÑA

por VEINTE años

por "Un transformador".

A nombre de

N. V. PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN

establecida en

Wassensingel 6, Eindhoven,

H O L A N D A

:

El invento se refiere a un transformador según la patente principal número 106.567 presentada el 24 de Febrero de 1928. En este transformador por lo menos una de las bobinas está construida de hilo, cuyo núcleo consta de una aleación con contenido de cobre. Tal aleación tiene la ventaja de que

su resistencia de tiro es mayor y no se oxida tan rápidamente al aire.

La aleación según el invento contiene por lo menos 94 % de plata. A causa del elevado contenido de la plata, ya no existe ningún cobre libre en la aleación, de modo que desde el punto de vista práctico no se presenta oxidación. Además la resistencia de tiro es considerablemente mayor. Como la aleación posee además una pequeña resistencia óhmica, se adapta extraordinariamente como material para el hilo de la bobina primaria de transformadores de baja frecuencia que se emplean en la telefonía y telegrafía sin hilos.

Según una forma de ejecución del invento, se agregan a la aleación pequeñas cantidades de níquel, lo que tiene por consecuencia que el peligro de la oxidación sea aún menor, de manera que se ha comprobado en la práctica, que el hilo resiste aún mejor las influencias exteriores. Según el resultado de ensayos, todavía no se ha conseguido alear el níquel con la plata, de manera que no es conocida la construcción de hilo de plata-níquel. En la aleación según el invento, que contiene por lo menos 94 % de plata, puede agregarse el níquel y obtener de esta manera una aleación de la que puede estirarse hilo de constitución especialmente buena. Este hilo puede estirarse extremadamente fino, de modo que los transformadores devanados con este hilo, pueden tener muy reducidas dimensiones; como el hilo no está expuesto nada o casi nada a la oxidación, estos transformadores tienen sobre esto una gran duración.

Esta solicitud, que corresponde a la



presentada en los Países Bajos el 25 de junio de 1927, bajo el número 37.447, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este CERTIFICADO DE ADICION, son los siguientes:

1º - Un transformador según la patente principal número 106.567 presentada el 24 de febrero último en el que por lo menos una de las bobinas está construida de hilo, cuyo núcleo consta de una aleación con contenido de cobre, caracterizado por contener esta aleación por lo menos un 94 % de plata.

2º - Un transformador, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por estar agregadas a la aleación pequeñas cantidades de níquel.

3º - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 106.567, presentada el 24 de febrero último, que recae sobre "Un transformador".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 2 de marzo de 1928

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

